

bolsará el 97,040 y 95,082 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Directora general, P. S. (Ley 30/1992 y Resolución de 20 de diciembre de 2001), el Subdirector general para Asuntos de la Unión Económica y Monetaria, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.

**540**

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el primer trimestre natural del año 2002, a efectos de calificar tributariamente a determinados activos financieros.*

A efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los activos financieros con rendimiento mixto, conforme a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, y en el artículo 59 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, modificado por el artículo 40 del Real Decreto 2717/1998,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del cuarto trimestre del año 2001 en que se han adjudicado Bonos y Obligaciones del Estado son los siguientes:

Emisión	Fecha subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado — Porcentaje
Bonos del Estado a tres años al 4,65 por 100, vencimiento 31-10-2004 .....	7-11-2001	3,267
Bonos del Estado a cinco años al 4,80 por 100, vencimiento 31-10-2006 .....	5-12-2001	4,108
Obligaciones del Estado a diez años al 5,35 por 100, vencimiento 31-10-2011 .....	7-12-2001	5,014
Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30-7-2014 .....	5-12-2001	4,972
Obligaciones del Estado a treinta años al 5,75 por 100, vencimiento 30-7-2032 .....	7-11-2001	5,139

2. En consecuencia, a efectos de lo previsto en los artículos 59 y 84 de los Reales Decretos 537/1997 y 214/1999, respectivamente, los tipos de referencia que resultan para el primer trimestre natural de 2002 son el 2,614 por 100 para activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años, el 3,286 por 100 para aquéllos con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete y, si se tratara de activos con plazo superior, el 4,011 por ciento para el plazo de diez años, el 3,978 por 100 para el de quince años y el 4,111 por 100 para el de treinta años, siendo de

aplicación, en cada caso, el tipo de referencia correspondiente al plazo más próximo al de la emisión que se efectúe.

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—La Directora general, P. S. (Ley 30/1992 y Resolución de 20 de diciembre de 2001), el Subdirector general para Asuntos de la Unión Económica y Monetaria, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.

**BANCO DE ESPAÑA****541**

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 9 de enero de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

**CAMBIOS**

1 euro =	0,8921	dólares USA.
1 euro =	118,05	yenes japoneses.
1 euro =	7,4383	coronas danesas.
1 euro =	0,61875	libras esterlinas.
1 euro =	9,2460	coronas suecas.
1 euro =	1,4791	francos suizos.
1 euro =	91,06	coronas islandesas.
1 euro =	7,9475	coronas noruegas.
1 euro =	1,9549	levs búlgaros.
1 euro =	0,57587	libras chipriotas.
1 euro =	32,283	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	244,19	forints húngaros.
1 euro =	3,5680	litas lituanos.
1 euro =	0,5638	lats letones.
1 euro =	0,4022	liras maltesas.
1 euro =	3,5578	zlotys polacos.
1 euro =	28,573	leus rumanos.
1 euro =	218,6013	tolares eslovenos.
1 euro =	42,829	coronas eslovacas.
1 euro =	1.244.000	liras turcas.
1 euro =	1,7070	dólares australianos.
1 euro =	1,4231	dólares canadienses.
1 euro =	6,9571	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0812	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6469	dólares de Singapur.
1 euro =	1.165,89	wons surcoreanos.
1 euro =	10,0941	rands sudafricanos.

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.